

## Precios de suscripción.

En Pamplona una peseta al mes.  
Fuera tres pesetas cincuenta céntimos trimestre.  
Extranjero y Ultramar diez id. id.

ANUNCIOS Y COMUNICACIONES.  
En primera plana, cincuenta céntimos de peseta, por cada línea. Anuncios preferentes: Primera inserción, a diez céntimos línea. Las siguientes, a cinco id. id. Los de cuarta plana a precios convencionales.  
Número suelto, cinco céntimos.  
Atrasado, 15 céntimos.

# LAU-BURU.

DIARIO DE PAMPLONA.

## Puntos de suscripción.

PAMPLONA.  
En la Administración, Pasco de Valencia, número veintiocho.  
FUERA DE PAMPLONA.  
Per correspondencia ó giro á favor de la Administración en libranza ó sellos de correos.  
DIRECCION Y REDACCION.  
Pasco de Valencia, número veintiocho, planta baja.

## Dios y Fueros.

### LA SITUACION ACTUAL DE NAVARRA.

En el año 1841, algunos navarros de cuyos poderes é intenciones no vamos á tratar en el presente artículo, estipularon solemnemente con el gobierno central un tratado, de carácter obligatorio para ambas partes y por el cual se reformó esencialmente el régimen de nuestro antiguo reino.

Establecida la ley paccionada con todos los requisitos indispensables para ponerla á cubierto de los ataques de la centralización, el reino de Navarra, reino independiente en gobierno, jurisdicción y leyes, quedó convertido en provincia española, pero sin que al perder su independencia, sacrificara en manera alguna su antiguo organismo haciéndose en un todo semejante á las demás regiones no aforadas de España.

En el gran naufragio de nuestras amadas libertades no se perdió todo, pues que se salvó nuestra autonomía administrativa, la cual quedó consignada en aquel pacto como un derecho invulnerable y del cual no podría jamás despojarse á Navarra. Desde aquel momento, pues, el primero y más importante de los deberes de la nueva Diputación, heredera de la Diputación del Reino, fue es y será la custodia y defensa de nuestros mercedados fueros.

Por el solemne contrato de 1841, Navarra quedó obligada á prestar el servicio militar; pero también se consignó terminantemente el derecho de llenar este compromiso en la forma, modo y manera que los navarros creyesen conveniente, según su exclusivo arbitrio; y al lado de este se estamparon y rieron reconocidos por el gobierno central otros derechos de grandísima importancia, como son la absoluta exención del uso del papel sellado, la invariabilidad de la contribución única, directa é inalterable que Navarra había de satisfacer, el desestanco de la sal, á menos que el gobierno abonase á los dueños de las salinas precisamente el importe de éstas, pudiendo vender entonces el Estado el producto de dichas minas al precio de *coste y costas*.

En estas votras materias acerca de las cuales Navarra pactó también con el gobierno de Madrid, queremos fijar hoy nuestra atención, siquiera sea con brevedad, á fin de esponer franca y lealmente

nuestra situación actual y la conducta y comportamiento del Estado para con esta provincia que nunca ni bajo ningún concepto ha faltado á los compromisos contraídos.

Navarra, como acabamos de indicar, estipuló libre y solemnemente con España ciertas exenciones; Navarra destruyó su autonomía política y legislativa; Navarra mató sus Cortes; Navarra cedió en beneficio de España los productos del estanco del tabaco; y no es esto solo, Navarra aceptó el duro servicio militar; y al aceptar tantos y tan enormes sacrificios consumidos en utilidad y provecho de los gobiernos centrales, bien merecía y tenía derecho á esperar de éstos el respeto de sus derechos y el cumplimiento de la palabra formal que de hacerlo así empeñaron. Pero nada más lejos de lo cierto, nada menos exacto. La política no tiene entrañas y obra generalmente según conviene á sus fines particulares. No busquemos en ella el reinado de la justicia. Cartagineses de España, los hombres de partido solo cuidan de satisfacer sus ambiciones y si para conseguirlo se hace precisa la ruina de un tratado solemne y justo, sostenido por un pueblo débil y apocado al defenderlo, el tratado es roto sin piedad y es hollada la justicia por los mismos que á cada paso la invocan, y pronuncian, profanándolo, su santo nombre. Así es como de continuo han procedido los gobiernos centrales con nuestra provincia; provincia tan desdichada como digna de respeto, y tan valerosa en los campos de batalla como escasa de civismo para impedir ó evitar los insultos é injurias que se la infieren.

¿Qué otra cosa que esto indica esa mortal indiferencia ante tanto desastre? ¿Y dónde está, si no, el valor y la energía del verdadero patricio navarro?

Suspende por órden de los gobiernos centrales la construcción de las carreteras; se impía tan las cédulas de vecindad y con ellas una nueva contribución inadmisible en la provincia; se impone el reintegro del papel sellado; los municipios nombran los maestros de escuela con arreglo al fuero si, pero á espaldas de una ley; se coartan las facultades de nuestra Diputación en el gravísimo asunto de las quintas; se aumentan en algunos millones la contribución *inalterable* estipulada entre Navarra

y España; se venden montes propios de la provincia; y últimamente se ordena que los nombramientos de secretario y de contador de nuestro primer centro administrativo se hagan con arreglo á las leyes generales de la Nación, destruyendo con tales disposiciones el último resto de nuestra autonomía.

Todo esto es cierto; todo esto se verifica á nuestros ojos, á la vista de toda la provincia, y ¿no ha de haber quien proteste de tanta vergüenza? ¿O es que van acabándose los navarros al paso que van concluyendo nuestros fueros?

Si á tal degradación hemos llegado, tristes, muy tristes días esperan á Navarra, y en situación tan desconsoladora como parece nos está reservada; ¿podremos quejarnos justamente y sin que otra consideración nos ocurra, de nuestras desgracias é infortunios?

Todo pueblo tiene el gobierno que se merece.

### Congreso filoxérico de Zaragoza.

El día 15 tuvo lugar la segunda sesión, que se abrió á las ocho y media de la noche, bajo la presidencia del Sr. Graells, con asistencia de catorce de sus miembros.

Se leyó y aprobó el acta de la sesión inaugural del día 9. Dióse cuenta de varias incidencias relativas á haberse solicitado del Gobierno que retardase la publicación de disposiciones en la cuestión filoxérica hasta que conozca los acuerdos del Congreso, y de otras comunicaciones de provincias anunciando la llegada de representantes de Málaga y Logroño.

Entrando en el órden del día, el presidente manifestó que se iba á dar cuenta de los trabajos de las comisiones, y el Sr. Bertran, presidente de la primera y segunda, encargado de redactar el dictamen comprendiendo los acuerdos de las cinco primeras, leyó un correcto preámbulo con el epígrafe: «Al Congreso Filoxérico de Zaragoza, en su reunión de delegados de 1882.» que fué aprobado sin discusión. El mismo Sr. Bertran leyó el primer dictamen contestando á los cinco primeros temas del cuestionario, y conteniendo las bases de una ley antifiloxérica, que se aprobó en totalidad. En la discusión por artículos quedaron aprobadas las ocho primeras bases.

Se levantó la sesión á las once de la noche.

El día 16 se celebró nueva sesión, que empezó á las diez de la mañana, bajo la

presidencia del señor Graells y los mismos representantes.

El Sr. Bertran continuó dando cuenta de su dictamen á partir de la base 9.ª, que establece una Caja especial para depositar los fondos destinados á la defensa de la plaga filoxérica, independiente de los del Gobierno. Citó en apoyo de su opinión lo que sucede con las juntas de puerto y otras corporaciones que disponen de sus fondos. Después de sostener igual criterio el vizconde de Torres-Solanot, marqués de Montoliu, Sr. Lleó y otros representantes, quedó aprobada la base citada, y se entró en la 10.ª, que también se aprobó como estaba redactada, no sin un ligero debate entre los señores Laguna y Bertran. La base 11.ª, que se dividió por artículos, aprobóse también, después de una discusión poco importante; se acordó aplazar para la sesión de la noche la discusión de la base 12.ª, por rozarse su contenido con el del segundo informe, quedando, pues, aprobadas las 13.ª y 14.ª, con las que se concluyó el dictamen.

Habiéndose acordado nombrar en la reunión de la noche comisión que informe sobre los trabajos presentados al Congreso, se levantó la sesión á las doce.

Para concluir diremos que á las nueve menos cuarto de la noche se reanudó la sesión, á la que asistieron dos representantes de Málaga y Navarra. Se abrió discusión sobre la aplazada base 12.ª, que trata de la introducción de vides americanas en las provincias invadidas por la filoxera, acerca de lo cual se promovió viva discusión que giró sobre el punto concreto de cómo había de hacerse la introducción tratándose de provincias invadidas, para llegar á las cuales fuera preciso atravesar comarcas exentas de plaga.

Los representantes de Navarra y Huesca, que al principio se mostraron partidarios de la prohibición absoluta, al fin convinieron con la forma en que se redactó la base.

Leído el segundo informe, del Sr. Muñoz del Castillo, se aplazó la discusión para la sesión del día 17, levantándose la que nos ocupa, á las once.

### Un decreto de Fomento.

La importancia que tiene en nuestra patria la riqueza pecuaria, para cuyo desarrollo y prosperidad nunca serán bastantes todos los esfuerzos que hagan los gobiernos, nos ha hecho leer con agrado en la *Gaceta* una oportuna real órden emanada del Ministerio de Fomento y encaminada á contener en lo posible los tristes efectos de la enfermedad carbuncosa en el ganado vacuno, lanar y cabal-

vado del peligro, que tantas veces ha llorado por sus penas, y cuya memoria está entre los más santos recuerdos de su corazón.

«Bendita mujer! Dios sabe si te conservo realmente entre los más santos recuerdos de mi corazón!

Julio apoyó los codos sobre el bufete y escondió la cabeza entre las manos.

Ana tenía los ojos fijos en el suelo y no reía.

FIN.

FOLLETON DEL LAU BURU. (41)

### PEQUEÑAS NOVELAS.

#### LA SEÑORA MARIANA.

(Del italiano).

«Cual le ha contado ya por la centésima vez el cuento del jilguerito y ha respondido por la centésima vez también á todas las preguntas que le ha hecho, que son siempre las mismas, apoya la cabeza en la almohada y pensando en que el jilguerito tal vez esté en su cuarto observándolo, se duerme.»

—No ries?

Ana tenía los ojos fijos en la alfombra y no reía.

—Gracias, Ana.

En tanto la señora Mariana ruega á Dios que crezca su Julio lejos de toda clase de dolores. Se santigua, se levanta poco á poco, mira otra vez al niño, le arregla con cuidado el cobertor, besa ligeramente sus cabellos y dirigiéndole una última mirada, sale murmurando:

—¿Quién sabe si lo verá hecho hombre!

Y se detiene como esperando una voz que la consuele. La voz no llega y ella continúa:

—Un presentimiento me dice que nó.

Apenas pasado el umbral, vuelve a entrar. Le parece haber oído su nombre. Se acerca a la camita. No, se ha engañado; ha sido un escrúpulo de solicitud materna.

El niño duerme y seguirá durmiendo hasta la mañana; buena mujer, anda a reposar también tú, que estas cansada, anda.

La señora Mariana quería desempeñar todavía algunos quehaceres, pero es inútil; ya no puede más, se cierran sus ojos, el sueño la rinde. La buena mujer se dispone a dormir ella también.

Se arrodilla delante de una imagen, hace sus oraciones y después se acuesta. Pero antes de entrar en el lecho aguza otra vez el oído.

Le parece que Julio respira fuerte y corre al cuarto del niño.

Duerme tranquilo. La anciana vuelve, se envuelve en sus cobertores y se duerme. Pero á cierta hora se despierta sobresaltada.

—¡Dios mío! ¿Qué ha sucedido?

El niño continúa durmiendo.

—¿Qué susto me he dado; he soñado que se caía el mundo!

Y vuelve al lecho, contenta de que la catástrofe no fuera más que un sueño. Y se vuelve a dormir. Pero no tarda en despertarse de nuevo.

—¿Ha llamado?

Pone de nuevo atención. No respira. ¿Por qué? Vuelve al lecho, pero el niño duerme que es un encanto.

Es inútil, la señora Mariana no vive más que para su Julio.

«¿Quién sabe si después Julio llegará á valorar y recompensar como merecen tantos cuidados! me dirás tú!»

Esos cuidados no se pagan jamás, y Julio no pudo recompensarlos, porque se cumplió el presentimiento de la señora Mariana: la pobre mujer murió antes de ver hombre a su Julio.

Pero su Julio, que es hoy el señor Julio, cuando se halla por la noche en su bufete, y oye los gritos de alegría de sus hijos que juegan en la vecina habitación, adivina la mirada de un ángel que vela sobre él; la señora Mariana, que tantas veces lo ha sal-

llar, que en ocasiones y en determinadas localidades suele ser diezmo.  
 Los excelentes resultados obtenidos en Francia con el procedimiento propuesto á la Academia de Ciencias de París por Mr. Pasteur, no ya para curar á los animales atacados, sino para preservarlos del mal, merced á la inoculación de un virus benigno, obtenido por el cultivo á una temperatura de 42 á 43 grados, del mismo microbio que se desarrolla en la sangre de los animales, han hecho pensar en la conveniencia de ensayarlo en nuestro país, y con buen acuerdo se ha dictado la circular á los gobernadores de provincia de que nos venimos ocupando, y cuya parte dispositiva dice así:

- 1.º Desde luego se adquirirán por la Direccion general de Agricultura, Industria y Comercio los tubos de primera y segunda vacunacion virus carbuncoso y el inventor Pravaz para practicar ensayos públicos en el ganado vacuno y lanar del Instituto Agrícola de Alfonso XII.
- 2.º El ganado lanar no vacunado que se someterá á la accion del virus carbuncoso, y que perezca antes de cuarenta y ocho horas, será enterrado en sitio conveniente, que se cercará, destinándolo á campo de estudios sobre la duracion de la indemnidad adquirida por la vacunacion y la de las crías que nazcan de madres vacunadas. Estos resultados se publicarán en la *Gaceta de Madrid*, para conocimiento del público.
- 3.º La Direccion general de Agricultura, Industria y Comercio adquirirá datos sobre la importancia que afecta en las diferentes provincias la enfermedad carbuncosa, y proporcionará á las Juntas de Agricultura y Diputaciones provinciales de las más invadidas lo necesario para la vacunacion del ganado.
- 4.º Se publicará por la expresada Direccion general una instruccion sobre la manera de vacunar, con los detalles de escrupulosidad necesarios, para que los resultados sean satisfactorios.
- 5.º Los gastos que ocasionen el cumplimiento de esta real orden se harán con cargo al capítulo IX, artículo 1.º del presupuesto de este ministerio.

**Exterior.**

**Francia.**--Tomamos del *Figaro* de París las siguientes líneas:  
 «El partido realista acaba de celebrar su fiesta de la Federacion. Los comités legitimistas de los veinte distritos de París habian convocado á los delegados de toda Francia. La reunion se verificó en Sait-Mandé, en el Salon de las Familias. Todas las ciudades han enviado un representante, por lo menos.  
 No solamente estaba llena por completo la gran sala, sino que las galerías, los jardines fueron invadidos por los invitados. Puede considerarse la fiesta de ayer como una de las más importantes que haya celebrado el partido conservador.  
 El ornato de la sala era admirable. Los republicanos que asistieron al banquete tienen que reconocerlo así forzosamente. Se habia invitado á la prensa radical para que pudiera dar té de que, admitida la libertad de reunion, los realistas se contentan con disfrutar de su derecho, y no merecen, por tanto, medidas tan extremas como las que se han tomado en Arlés contra el Circulo de Saint-Genés.  
**Turquía.**--El gobierno turco ha dirigido una nota á Inglaterra declarando que está dispuesto á tratar con ella sobre el arreglo definitivo de la cuestion egipcia, esperando, no obstante, que se mantendrán las bases principales del *status quo ante bellum*.  
**Aljandria.**--La elaboracion del proyecto para la reorganizacion del ejército egipcio promete ser muy laboriosa.  
 Terminado dicho proyecto, será sometido por Inglaterra á las grandes potencias, acompañado de las bases para el arreglo definitivo de la cuestion egipcia.  
**Berlin.**--Varios periódicos alemanes dicen que los ingleses quieren salvar á Arabi, no movidos por un sentimiento humanitario, sino porque Arabi fué al principio el principal instrumento de Inglaterra contra la influencia francesa en Egipto.  
**Italia.**--M. Manghetti ha contestado al discurso del presidente del Gabinete,

Mr. Depretis, con otro no menos importante.  
 El orador hubiera deseado ver flotar la bandera italiana al lado de la inglesa en Egipto, pero aguarda los documentos anunciados por Depretis para formar juicio definitivo.  
 Entre otras cosas de menos importancia, declaró que apoyará lealmente todas las reformas interiores prometidas por Depretis; pero que es preciso combatir sin tregua ni descanso los elementos anti-sociales que juegan en la política italiana.  
**Inglaterra.**--El *Times* ha escrito diciendo que la cuestion relativa á la inspeccion de Hacienda en Egipto ha sido considerada como un asunto secundario en las negociaciones anglo-francesas.  
 Cuando sea tomado un acuerdo sobre otros puntos más importantes, se tratará de éste.  
 Por de pronto, dice el diario de la City, Francia é Inglaterra tratan de ponerse de acuerdo acerca de la reorganizacion general de la Hacienda egipcia.  
 Segun el *Daily-Neris* del 18, el encargado de Negocios de Francia en Roma ha manifestado á aquel Gobierno que Francia está muy satisfecha del proceder de Italia, á la cual considera animada de los sentimientos más amistosos para con la república francesa, como lo revela el reciente discurso del presidente del Consejo, Sr. Depretis.

El desbarajuste de la administracion española ó las convocatorias nulas.

El *Imparcial* llegado ayer publica el siguiente suelto:  
 «Asegurabase ayer que, visto el *lapsus* cometido anunciando oposiciones para cubrir varias vacantes de secretarios y contadores de diputaciones provinciales, estas se suspenderian hasta que sea ley el proyecto de organizacion de la carrera de empleados de administracion local, en el que se establecerian la oposicion y el concurso para la entrada en la carrera.»

El diario madrileño llama *lapsus* al garrafal descuido cometido por la direccion que anunció aquella convocatoria, y ya en el número del día anterior, tachaba el mismo periódico y con muchísima razon de ilegales las órdenes y convocatorias expedidas por el ministerio de la gobernacion para proveer varias plazas de secretarios y contadores de Diputaciones provinciales. Fundábase nuestro colega en que las disposiciones del decreto-ley de 21 de Octubre de 1868, el decreto de 9 de Enero de 1869 y el reglamento para la ejecucion de la ley de presupuestos y contabilidad provincial de 20 de Setiembre de 1865 que la Direccion general de administracion invoca como justificantes de aquellas órdenes y convocatorias, están derogadas todas ellas por la ley provincial de 20 de Agosto de 1870, cuyas disposiciones adicionales dicen:  
 «1.º Quedan derogadas todas las leyes y disposiciones anteriores, relativas al régimen de las provincias.  
 2.º El gobierno dictará con sugerencia á esta ley, los reglamentos necesarios para su ejecucion.»

Si alguna duda se abrigase respecto á esta derogacion general, disipárala desde luego la lectura de los artículos 73 y 76 de la ley provincial de 2 de Octubre de 1877, por la que se restablece el cuerpo de contadores provinciales con arreglo á la ley y reglamentos de 20 de Setiembre de 1865 y se dispone que el nombramiento de secretarios de las diputaciones se verifique conforme al decreto ley de 24 de Octubre de 1868, al de 24 de Noviembre del mismo año y al de 4 de Enero de 1869.  
**Vizcaya y Alava**, que por otra razon no ménos poderosa que las expuestas por *El Imparcial* no debian estar comprendidas en la convocatoria, lo están y por tanto lo que á ellas atañe es doblemente nulo é ilegal.  
 ¡Qué diremos de nuestra provincia, cuya organizacion especial en materia administrativa y en todas las funciones de su Diputacion, estan tan claras y ter-

minantes en la ley de la legalidad foral existente!

**Correspondencia.**

Madrid 19 de Octubre de 1882.

Sr. Director del LAU-BURU.

Muy señor mio: El Consejo de ministros que le anuncié, se celebró por fin y tuvo verdadera importancia aunque otra cosa sostengan los ministeriales.  
 Dicen, los que presumen de bien informados, que el Sr. Alonso Martinez con esa franqueza que le es peculiar afrontó la cuestion en el Consejo de ayer respecto al alcance de la conferencia entre el jefe del gabinete y el duque de la Torre.  
 El Sr. Sagasta manifestó bien detalladamente por cierto, todo cuanto en la entrevista ocurrió y tales ofertas hacía de que la fusion no peligraba que aun las reticencias del Sr. Alonso Martinez no fueron bastantes para contrariar los propósitos del Sr. Sagasta que no son otros, al menos por ahora, que presentarse con el gobierno tal y como está en la reapertura de córtés.  
 Allí, afirman que ha dicho el Sr. Sagasta, nos presentaremos á dar cuenta de nuestros actos todos los que formamos el gobierno, y las córtés, en quienes reside la soberanía del pueblo podrán censurar los actos ó aprobarlos de todos y cada uno de los ministros que forman el gabinete.  
 Yo no puedo, porque no está en mis condiciones de hombre político ser traidor á la fusion.  
 Estuve reacio en admitirla cuando de ella se trató y si cediendo entonces á exigencias de mis amigos pude aceptarla, hoy que en mi confío puede estar seguro de que soy su más leal defensor.  
 Los ministros, que algunos de ellos como los Sres. Alonso Martinez, Vega de Armijo y Martinez Campos entraron reacios al Consejo salieron altamente satisfechos disipando en todos los círculos los amigos del gobierno la admósera tan pesada de crisis que se habia formado desde ayer tarde á última hora en el horizonte político.  
 No hay grandes esperanzas de que el gobierno logre tener mayoría en las córtés.  
 Algun periódico ha hecho ya el resumen de las fuerzas con que cuenta cada agrupacion y segun resulta de la liquidacion practicada el número de votos que el gobierno tendrá en el primer debate que se sostenga en la cámara no bajará de 260 á 270 votos incluyendo á los conservadores.  
 Estos por boca del Sr. Romero están conformes con la formacion de la izquierda dinástica, porque dicen que el partido conservador necesita tener enfrente de él un partido vigoroso y potente con programa político fijo y definido en el que se vea clara y perfectamente quienes son, á donde van y de donde vienen, los hombres que representan las ideas liberales del país, cosa que no han podido todavía realizar los fusionistas ni desde la oposicion ni desde los bancos del poder.  
 A todo esto no se sabe la fecha fija en que las Córtés volverán á reunirse.  
 Muchos son los que anhelan que esto sea cuanto antes pero terminantemente puede dejarse sentado que no será este acontecimiento sino después del funesto suceso que se espera.  
 Si el nuevo vástago régio es varon entonces la apertura de las Cámaras revestirá toda la solemnidad de otras veces pero si fuere infanta ni habrá el ceremonial acostumbrado ni discurso de la Corona ni nada importante.  
 S. M. el Rey, como le tenia dicho, ha salido esta mañana de Madrid con direccion á Zaragoza á donde habrá llegado á la hora de escribir ésta, cinco y media de la tarde.  
 En la capital de Aragon se estará el Rey mañana y pasado y el domingo llegará á Huesca de donde sairá el lunes para Madrid.  
 Hay quien afirma que la crisis se planteó en el Consejo de ayer y se resolverá cuando S. M. regrese de Aragon.  
 No es cierto y al tiempo doy por testigo. Suyo afectísimo, *El Corresponsal*.

Nos escriben de Lesaca, donde hay un convento de Carmelitas descalzas, que se ha celebrado un solemne Triduo con motivo del Centenario de Santa Teresa de Jesús.  
 Las funciones se han celebrado con gran solemnidad y pompa y con extraordinario concurso de gente.  
 La Iglesia del convento, adornada con sus mejores galas, presentaba un magnífico golpe de vista.  
 A cargo de los señores D. Marcial Tápiá, párroco de la Villa de Aranas, y de D. Hipólito Aguinaga y D. Leon Echeverria coadjutores de la Villa de Lesaca y los tres hijos de este pueblo, estuvieron los sermones que respectivamente se predicaron los tres días.

Han contribuido y no poco á dar mayor realce á las solemnidades religiosas, los habitantes de dicha villa de Lesaca y de las inmediatas, así como las autoridades de todas la localidad.  
 El primer día hubo una solemne procesion á la que asistió el Ayuntamiento como habia asistido á los oficios de la mañana y de la tarde, y en ella tomó parte la aplaudida música compuesta de jóvenes del pueblo, y los famosos bailarines de *ezpata-danza*.

**Cartas á la «Crónica de Vinos.»**

Tafalla 13 de Octubre.  
 Quebranto mi largo silencio para tener la satisfaccion de decirle que hace un mes principió á llover y hasta la fecha no ha cesado con intervalos de días. En vista de tan benéficas lluvias, se ha hecho y se está haciendo la mejor sementera; tanto es así, que las semillas del año pasado que no nacieron, y las que en este se han sembrado, están brotando con mucha lozanía; de manera que los señores labradores estan llenos de satisfaccion por los buenos augurios que ofrece la próxima cosecha.  
 Hace ocho días que se dió principio en esta a la ventimia, pero le aseguro que la cosecha de este año ha de reunir malas condiciones, tanto por lo corta que sera en cantidad como por lo malo de calidad, debido lo primero á la pertinaz sequía de este año, y lo segundo á lo muy desigual que respecto á la maduracion ha quedado el fruto, esperando, por lo tanto, que los vinos nuevos no aquen el hermoso color y buen sabor que han tenido los de la cosecha anterior.  
 Los precios de los vinos fluctuan por ahora entre 12'50 13 y 14 reales el cántaro de 11'77 litros. La extraccion de esta bodega se verifica con bastante lentitud, quedando todavía muy abundantes existencias de buenas clases.—A. Y.

Continuación 15 de Octubre  
 Nos encontramos en plena ventimia cuyos rendimientos son muy cortos, sin embargo de haber favorecido muchísimo a nuestras viñas las últimas lluvias del mes de Setiembre; yo creo que no se recolectará este año ni un 40 por 100 de la anterior, y por consiguiente la produccion vinícola no pasará de 180 000 cántaros de 11'77 litros, cifra sumamente baja comparada con la de las cosechas anteriores.  
 Las operaciones de siembra se han verificado en muy favorables condiciones merced á los poderosos beneficios recibidos de la Divina Providencia.  
 Las transacciones en vinos en esta bodega, no ofrecen gran importancia, pero no obstante, los precios se sostienen con firmeza.  
 Lo mismo sucede con la de aceites y cereales, que tampoco se hacen en grande escala.  
 La próxima cosecha de aceituna se presenta muy corta, pues apenas si se podrá recoger para las pocas que se aderezan: el aspecto de los olivares es muy fatal.  
 Los precios que rigen en este mercado son los siguientes:  
 Vino de 10 á 15 reales el cántaro; aceite á 58; trigo á 29 reales el robo y cebada á 19.  
 P. J. C.

Lerin 13 de Octubre.  
 La sementera puede darse por terminada, habiéndose hecho en muy buenas condiciones por la abundancia de lluvias con que fueron regadas nuestras tierras en el mes de Setiembre.  
 Ahora se está dando principio á la ventimia, cuyos rendimientos seran muy cortos, pues dudo que alcancen para cubrir las necesidades del consumo local.  
 Las ventas de vino paralizadas desde hace algun tiempo, si bien es cierto que ya hay poco por vender.  
 Los cereales en pronunciada baja, pagándose el trigo á 31 reales; la cebada á 19 y la avena á 17.—E. F.

Lumbier 15 de Octubre.  
 La entrada del Otoño no ha podido ser más magnífica y lisongera para los intereses agrícolas de esta localidad y circunvecinas. Acompañadas la segunda quincena de Setiembre y primera de Octubre de benéficas y abundantes lluvias con aditamento de una temperatura verdaderamente estival, la siembra se está llevando á cabo bajo condiciones inmejorables para obtener un buen nacimiento y para hacer brotar en el ánimo de estos modestos productores las más alagüeñas ilusiones. Ya era hora que el horizonte se despejase un poco y que una ráfaga de esperanza viniese á levantar nuestro abatido espíritu.  
 Muchos campos, por medio de la verdura

de que se hallan revestidos, ostentan ya toda la actividad de su fuerza fertilizante y nos anuncian con su buen aspecto, que no existe grano que despues de haber sido lanzado á la tierra, haya dejado de germinar.

Esta circunstancia debe necesariamente influir de un modo favorable en la planta para que esta pueda resistir con valentía las primeras agresiones del próximo invierno, que según los pronósticos, deben ser de prueba.

En cuanto á la producción vitícola, aunque todavía no se ha hecho al balance, ya puede Vd. suponer que, como sucedió con la de cereales, promete exiguos rendimientos, y éstos de no muy sobresaliente calidad. No es de extrañar con estos antecedentes, que la mayoría de los cosecheros se hallen disgustados al considerar defraudados sus trabajos, y como consecuencia verán privados de valiosos intereses.

El mercado de trigo sigue flojo, fluctuando las contrataciones entre 29 y 30 reales robo, y respecto a vinos, aun se conservan algunas existencias, que se resisten a los precios que ofrecen los dedicados a este tráfico.—V. V.

**Noticias generales.**

—Dice un periódico de Zamora: «Días pasados, en la villa de Beaavente y por causas fútiles, según parece, sin dar lugar siquiera á disputas, resultaron dos muertos y dos heridos, siendo detenidos á poco tiempo los presuntos agresores.»

Son de lamentar hechos de esta naturaleza, siquiera porque, afortunadamente, registramos pocos en esta hourada provincia.»

—Escriben de Almería que días pasados se presentó en casa del director del periódico satírico *«a Babel»*, que se publica en aquella ciudad, un sujeto que con formas descorteses, exigió la rectificación de un suelto publicado por dicho periódico.

El director de éste no quiso acceder á semejante pretension, é irritado el sujeto á que nos referimos le asestó un garrotazo en la cabeza, causándole una herida grave.

El agresor fué detenido; pero á las pocas horas, cuando todavía no se habia practicado la primera cura al herido, se paseaba por las calles de Almería.

—Tres hombres que estaban pisando uva en un lagar de Serrada (Castilla) perecieron ahogados entre el orujo. El dueño fué tambien extraído con pocas esperanzas de vida.

—El Sr. Chfes, ex-director de *«El Voto Nacional»*, ha sido absuelto en la causa que se le seguía por un artículo que se consideró injurioso á la actual forma de Gobierno.

**Oficial.**

La *Gaceta* llegada ayer contiene las disposiciones siguientes:

**Estado.**—Real decreto autorizan al señor ministro de Estado para que, en la forma de costumbre, y dando cuenta á las Cortes, pueda prorogar hasta el 15 de Diciembre próximo los tratados de comercio en la actualidad vigentes, en favor de aquellos Estados que habiendo aceptado en principio las bases propuestas para la celebracion de los nuevos pactos comerciales que han de sustituir á los denunciados en el mes de Octubre del año último, tengan entabladas negociaciones que permitan esperar en breve plazo un acuerdo satisfactorio.

**Marina.**—Real decreto autorizando la adquisición en el extranjero de dos ametralladoras y dos cañones de nueve centímetros.

**Gracia y Justicia.**—Reales órdenes nombrando para el registro de la propiedad de Torrente á D. José Tortosa, y para el de Liria, á D. Tomás Bulnes.

**Fomento.**—Real orden disponiendo que se compren ejemplares de la obra de D. Emilio Rodero de la Calle titulada *«Tratado teórico y práctico de cálculos mercantiles y operaciones de banca»*.

Otra nombrando tribunal de los ejercicios de oposicion á la cátedra de Clínica de obstetricia, vacante en la Universidad de Granada.

Otra disponiendo se provean las cátedras de Higiene, vacante en la Universidad central, y la de Analisis matemático en la de Valencia.

Otra disponiendo que las plazas de oficial y ayudante del cuerpo de Archiveros se provean entre los individuos que presten servicios en provincia.

**Seccion de comercio del ministerio de Estado.**—En virtud del decreto de 10 del actual se ha prorogado hasta el 15 de Diciembre

próximo los tratados de comercio vigentes entre España y Alemania y Suecia y Noruega.

**Direccion de Instruccion pública.**—Se anuncian las vacantes de la facultad de Medicina de la universidad de Madrid; la cátedra de Higiene privada y publica, dotada con 4.500 pesetas, en la facultad de Ciencias de la universidad de Valencia; la de Analisis matemático, primero y segundo curso, dotada con 3.500 pesetas, que han de proveerse por concurso la primera, y la segunda por oposicion.

—Se halla vacante en la biblioteca del ministerio de Fomento una plaza de ayudante que se ha de proveer entre los de igual clase que presten sus servicios en establecimientos de provincia.

Por la Excmo Diputacion Foral y Provincial de Navarra han sido nombrados vocales de la Junta de montes de Arbizu los señores D. Francisco Goñi, D. Martin Lazcoz y D. Tomas Reparaz, propuestos en el primer lugar de las ternas formadas por el municipio de la expresada villa.

Igualmente ha designado la Diputacion para que formen parte del Tribunal de oposiciones á las escuelas de niños de Olite, Ujué y Elizondo, al catedrático del Instituto de segunda enseñanza, D. Javier Rota y al Regente de la escuela practica de la Normal de maestros, D. Marcelino Palacios; y para la de niñas de Aolitas, que tambien se halla vacante, á D. Nemesio Calvo, Auxiliar de la escuela practica de S. Francisco, y á Doña Felisa Leon, maestra de la escuela pública de San Ignacio.

**Gacetillas.**

Hoy en el tren correo llegará á esta capital el Excmo Sr. Marqués de Benlúa, Grande de España de 1.ª clase, Gentil hombre de Cámara con ejercicio, Senador del Reino, y Presidente del Consejo de Administracion del Banco agrícola de España.

Acompañan al citado señor, D. Luis R. de Bolella, Subdirector del Banco, y el Sr. Bethel Henry Strousberg, contratista general de los diversos negocios que el citado Banco tiene en el camino de la práctica.

Ayer á las tres de la tarde fué conducido á la última morada el caáver del que fué secretario de este Gobierno de provincia, D. Vicente Grados.

La caja funeraria fué llevada en hombros de cuatro agentes de orden público, y las cuatro cintas por los señores Acovado, Cabezo, Burrun y Cañuela (D. Justo).

El duelo iba presidido por el Gobernador civil de la provincia, á quien acompañaban, el Vice-presidente de la Excmo. Diputacion Foral, el vocal de la misma Sr. Elio, y el señor Gobernador militar, marchando inmediatamente representaciones de todas las corporaciones de esta poblacion y comisiones de los cuerpos militares de la guarnicion.

La comitiva cerraba con la banda municipal de música, que entonaba una marcha fúnebre.

Hemos tenido ocasion de ver la retractacion que en virtud de sentencia judicial, se ha visto obligado á publicar el periódico semanal madrileño *«Los Cargos Públicos»*, referente á ciertas especies inexactas que el colega se habia permitido estampar en uno de sus pasados números, como comentario á unas líneas en que se apuntaban dificultades con que tropezaba el Banco agrícola de España, en la construccion de la línea de tranvías de Navarra.

Nosotros, firmes en la imparcialidad que siempre hemos observado en este asunto, no podemos menos de mirar hoy con satisfaccion que la verdad se abre paso donde quiera, á despecho y contra los hombres que no parecen sino que tienen empeño especial en desfigurar la verdad de los hechos y en atacar tan ridicula como injustamente la seriedad del Banco nombrado, con cuyos capitales se han emprendido y se estan llevando á cabo, *«exclusivamente»*, varias é importantes obras en distintos puntos de la península.

Ayer ingresaron en el Depósito municipal varios individuos que ejercian la mendicidad, contra lo dispuesto en las ordenanzas urbanas.

La alcaldía ha impuesto las multas correspondientes á unos chicos que fueron sorprendidos atacando á pedradas los árboles del Paseo de Valencia, como igualmente ha sido tambien multada una vecina de la calle de Calderería, por convertir los bal-

cones de la fachada de la calle, en tendero de ropas.

Ayer por la tarde y de la manera acostumbrada se hizo saber al vecindario el bando dictado por el señor alcalde, referente á ciertas medidas que la opinion pública reclamaba desde hace mucho tiempo no solo como convenientes sino aun como necesarias á la tranquilidad del vecindario de Pamplona.

No necesitamos decir más para comprender que hablamos de los perros vagabundos ó descuidados por sus dueños; con arreglo al bando de ayer todos los perros que aparezcan en la via pública deben ir provistos del bozal correspondiente, exigiéndose para los llamados de presa, además de la dicha precaucion, la de ir conducidos por una cuerda ó cadena, por virtud de la cual el avance sobre persona alguna, ha de ser cosa imposible.

Los perros cuyos dueños no procuren para aquellos dichos con liciones, sufrirán la pena de ser convidados por los encargados municipales á una buena racion de estrigina.

Los vecinos de toda la capital, así como sus familias, no podrán menos de felicitar, según lo hacemos nosotros, al Presidente interino del municipio, Sr. D. Silvestre Goicoechea, al cual se debe el bando á que nos estamos refiriendo.

Se han declarado cerradas ó acotadas en su sentido legal y tan solo para la caza, la corraliza denominada *«La quemada»* y parte de otra convida por la *«Carnicería»*, en jurisdiccion de Valterra, por peticion de D. Teófilo Moriones, propietario de las mismas.

Se halla vacante la plaza de médico titular del partido de Garayoa, dotada con mil reales anuales por la asistencia á las familias pobres y con 4.750 pesetas que satisfarán las familias acomodadas.

Anuncian en el *«Boletín Oficial»* de ayer la rectificacion de sus respectivos catastros los pueblos de Arrazu y Buñuel.

Una correspondencia del *«Vaterland»* dice que se obliga á reunir en breve tiempo, con el concurso de los fumadores católicos, una suma de 500.000 francos, que se emplearía en la construccion de tres iglesias católicas en las localidades protestantes de Bale, Aaran y Uster. Al efecto bastaria que los católicos fumadores, que se podrían estimar en número de 500.000 poco mas ó menos, se empeñasen en abstenerse de fumar durante cuatro semanas solamente. El correspondiente del *«Vaterland»* hace así este cálculo: De los 500.000 católicos seria probable que la mitad, ó sean los 250.000 solamente que fuman, gastan en una semana los 50 céntimos á 4 franco de tabaco y cigarros. Pues bien: en una semana que dejasen de fumar ahorrarían 125.000 francos, y en cuatro semanas cuatro veces esta suma; es decir, el total redondo los 500.000 que se desean.

Un prestidigitador español, conocido en el mundo artistico con el nombre de José Jam, y avecindado en Montevideo, acaba de realizar por el Brasil una expedicion que le ha valido los mas entusiastas elogios de la prensa sud-americana.

Nuestro compatriota ha redimido de la esclavitud á veintitres hombres, con el producto de otras tantas funciones dadas en diversos puntos de aquel imperio.

El prestidigitador Jam es natural de Cataluña, y en su juventud ejerció un oficio mecánico en una fabrica de tejidos de Barcelona.

Entre un diputado francés y el director de un periódico de Perpignan, se ha verificado un duelo en territorio español, por la parte de Figueras.

Herido ligeramente en un brazo el periodista iba á continuar el duelo, pero lo impidió la presencia de las autoridades españolas, que se apoderaron de las espadas de los combatientes.

Marsella tendrá bien pronto la visita de un hombre ingenioso Mr. Kaupt, que ha encontrado el medio de marchar sobre el agua como sobre la tierra, y no solamente realiza esto en su propia persona, sino que lleva delante de él un carro con dos ruedas que rueda sobre la húmeda superficie como sobre la arena.

El modo como obra este milagro es el siguiente: cálzase unos patines provistos de reservadores al aire comprimido y las ruedas están provistas de una combinacion análoga.

La Adelina Patti se habrá embarcado con Nicolini, para América, en el día de hoy.

La célebre diva ganará 22.000 francos por representacion.

Para el año de 1885, época en que, según parece, piensa abandonar el teatro, irá al

Brasil, donde por cuatro meses de estancia recibirá 4.000.000 de reales.

**Cultos religiosos.**

Sábado: San Hilario abad y Santa Ursula, y once mil vírgenes mártires.

En las Descalzas, CUARENTA HORAS: Se expone S. D. M. á las cuatro y media, y despues del aniversario de Santa Teresa que empezare á las cinco y media y en el que habrá sermón, se hará la reserva.

Domingo: En las Descalzas, comunión general á las siete; y en Recoletas, á las seis y media.

**Mercados.**

Precios medios en el Almud el día 20 de Octubre de 1882.

	Doble decálitro.	Robo.
Trigo	5'61 pesetas.	31'55 ra.
Avana	2'37 "	13'33 id.
Alholva	3'56 "	20'02 id.

Trigo vendido 24 dobles decálitros, equivalentes á 16 robos y 1 almud.

**Anuncios preferentes.**

**Anuncio.**

Venta de una casa en la ciudad de Tudela. Carrera de las Monjas núm. 44, bajo la postura de 42.500 pesetas y varias condiciones, que se hallan de manifiesto en la notaria de D. Ramon de Miguel de dicha ciudad, donde ha de verificarse la subasta extrajudicial el día 22 del corriente á las once de su mañana.

**Anuncio.**

Debiendo de procederse al trasporte de cuatrocientos veintisiete quintales métricos de varios efectos desde la suprimida fábrica de Orbaiceta á Burguete, bien sea en carros de bueyes, bien en caballerías de baste, pueden sigustan pasar á tratar con D. Miguel Maria Masso habitante en dicho pueblo de Burguete.

**Dinero.**

Lo facilita el Banco Hipotecario de España, al 5 y 5 1/2 de interés anual y á plazos de 5 hasta 50 años.

Para informes acúdase á la calle de San Anton número 35 segundo en Pamplona. C. Ribanaque Pons.

**VENTA DE FINCAS.**

A voluntad de su dueño y en pública y extrajudicial subasta se venden las fincas siguientes:

Un molino harinero con su presa y cauce, situado en jurisdiccion de la villa de Santestéban y paraje llamado *«Inzacardi»* señalado con el número 7.

Una huerta de hortaliza de cabida de tres áreas y treinta y seis centiáreas pegante á dicho molino.

Otro molino harinero con su huerta situado en jurisdiccion de Donamaría y señalado con el número 42.

La subasta tendrá lugar el día 12 de Noviembre próximo á las diez de la mañana en casa del Notario de dicha villa de Santestéban D. Juan Urriza, quien informara de las condiciones del remate, las cuales estarán tambien de manifiesto en casa del Notario de Elizondo don Pedro Osacar y en casa del que suscribe, Plazuela del Consejo número 2.—Pamplona 17 de Octubre de 1882.

BENITO DIEZ.

**Bajera.**

Se arrienda una espaciosa, entarimada y con otras buenas condiciones; situada en la calle San Gregorio número 25.

Informarán en el almacén de pianos de la viuda de Conrado Garcia, Paseo de Valencia, 38, entresuelo.

**Botica.**

Se vende una bien montada y en módico precio, por no poder atenderla su dueño. Se informara en esta Administracion.

**El telégrafo.**

A la hora de cerrar el periódico, no se ha recibido ningun despacho telegráfico.

# SECCION DE ANUNCIOS.

## LA PREVISION.

**SOCIEDAD DE SEGUROS SOBRE LA VIDA,**  
A PRIMA FIJA.

Domiciliada en Barcelona.—Capital social CINCO MILLO-  
NES DE PESETAS.

Agente principal en Navarra:

**JOAQUIN MARTIN Y GIMENEZ.**

SEGUROS EN CASO DE MUERTE.

*Seguro por la vida entera.*—Una persona de 30 años de edad, que pague una prima anual de 249 pesetas, asegura para su familia herederos un capital de 10.000 pesetas que LA PREVISION abonará inmediatamente despues del fallecimiento del asegurado, aun cuando este desgraciado suciese o ocurriera al día siguiente de firmar la póliza y pagar la primera anualidad.

*Seguros de supervivencia.*—Un joven de 25 años desea asegurar a su madre que cuenta 60 años de edad, una renta anual de 2.000 pesetas que la madre disfrutará en el caso de que sobreviva al hijo. Para conseguirlo bastará que este pague una prima anual de 208 pesetas y 80 céntimos, equivalente a un desembolso mensual de 17 pesetas 40 céntimos.

SEGUROS EN CASO DE VIDA.

*Renta vitalicia diferida.*—Un obrero previsor, calculando que al llegar á cierta edad no podrá ganar su jornal y que por lo tanto se verá privado de recursos para atender á su subsistencia, ahorra cada mes 7 pesetas y algunos céntimos para poder pagar una prima anual de 85 pesetas y 60 céntimos. Si el obrero tiene 25 años cuando firme el contrato, al cumplir los 60 empezará á disfrutar, hasta su muerte, una renta de 66 pesetas y 60 céntimos mensuales.

*Tarifa especial para quintas.*—Supongamos que un padre desea asegurar una suma de 2.000 pesetas para el momento que un hijo suyo tenga que sufrir el sorteo de la quinta. En este caso la prima anual á pagar sería de pesetas 66,60, de modo que el total que satisfaría sería de pesetas 1.180,80. Si el hijo tiene un año de edad pagará el padre una prima anual de 70 pesetas 20 céntimos, para que la Compañía le abone las 2000 pesetas al llegar el hijo á los 19 años; en este caso la prima anual será de pesetas 108,40; si este tiene seis años, la prima anual que deberá satisfacerse será de 113 pesetas 90 céntimos; en este último caso la prima será de pesetas 346,20. Cualquiera que sea la edad del joven al contratar el seguro, LA PREVISION abonará las 2.000 pesetas, no solo si aquel queda obligado por la suerte á ingresar en el ejército, sino tambien en el caso de que despues del sorteo quede libre de dicha obligacion.

SEGUROS MIXTOS.

*Seguro mixto.*—Una persona de 30 años de edad, que contrata un seguro mixto por un plazo de veinte años, con solo pagar una prima anual de 479 pesetas, adquirir derecho á cobrar un capital de 10000 pesetas al terminar aquel plazo. Si el asegurado muriese antes de transcurrir los veinte años, aun cuando su muerte ocurra al día siguiente de firmar la póliza, su familia ó sus herederos cobrarán inmediatamente el mismo capital de 10000 pesetas, sin tener que abonar ni una prima mas que las satisfechas por el asegurado durante su vida.

*Seguro á plazo fijo.*—Si una persona de 25 años de edad quiere asegurar un capital de 5000 pesetas para cobrarlo á los 20 años, ó sea cuando llegue á la edad de 45, deberá pagar una prima de 203 pesetas 50 céntimos para que la Compañía entregue las 5000 pesetas al asegurado, si vive al terminar dicho plazo, ó á sus herederos si aquel ha fallecido antes, en cuyo caso la Compañía estará obligada á satisfacer el capital convenido, sin cobrar más primas que las satisfechas durante la vida del asegurado.

DEPOSITOS CON INTERES.

LA PREVISION admite en depósito cantidades que devengan intereses y que por la acumulacion de estos pueden convertirse en alguna de las demás operaciones á que se dedica la Compañía.

Para mayor inteligencia de todo lo referente á la sociedad, así como para la explicacion de las combinaciones á que dan lugar las POLIZAS SORTEABLES, y de cualquier caso práctico de seguros, dirigirse á

**Joaquin Martin y Gimenez.**

## LA DROGUERIA

Y GRAN ALMACEN DE PAPEL PINTADO

**RICARDO LIPUZCOA,**

que por espacio de bastantes años estuvo establecida en la calle de Pozo blanco, número 11, se ha trasladado á la casa número

**26, Zapatería, 26.**

Surtido variadísimo de

**Papel pintado**

para habitaciones; abundancia en toda clase de

**Colores**

tanto en estado natural como preparados para el óleo, tambien hay variedad en

**Barnices,**

brochas, colores y barnices para pavimentos de madera ó de ladrillo, líquido para preparar toda clase de

**Cementos**

propios para ser pintados al óleo, sin que sufran alteracion los colores; líquidos para contener las humedades y salitres de los muros, hecho tan frecuente en la planta baja de los edificios.

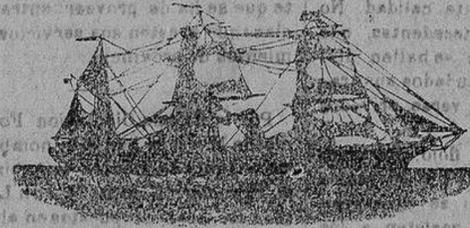
En la misma casa se reciben encargos para toda clase de trabajos en pintura de edificios y colocacion de papeles.

## AVISO

á los señores Médicos.

CASA DEL OPTICO, CHAPITELA 21.—PAMPLONA.

En es establecimiento encontrarán máquinas eléctricas de varios tamaños geringuillas para inyecciones cutáneas, termómetros clinicos, microscopios con aumento de 100 hasta 1.500 diámetros, lancetas etc.



VAPORES-CORREOS ESPAÑOLES

DE LA

Compañía Trasatlántica,

(ANTES DE A. LOPEZ Y C.)

Saldrá de SANTANDER el día 5 de Octubre en viaje extraordinario el vapor

**ESPAÑA.**

ADMITE CARGA Y PASAJEROS

PARA  
**HABANA Y VERACRUZ.**

Precios del Pasaje.

	Para Habana.	Para Veracruz.
En 1.ª clase.	Pftes. 150	Pftes. 180
En 2.ª id.	> 100	> 120
En 3.ª id. preferente.	> 50	> 60
En 3.ª id. ordinaria.	> 30	> 35

La Empresa, deseando corresponder á la preferencia que el público la dispensa, ha dispuesto este viaje extraordinario para poder atender al numeroso pasaje que se embarca en esta época del año y apesar de hacerse rebajas importantes en el precio de los pasajes de todas clases, el trato será el mismo que tanto crédito ha dado á sus vapores correos.

En este viaje solo irán pasajeros particulares.

El vapor lleva Capellán, Médico y Practicante cuya asistencia es gratuita para los pasajeros de tercera, á los que se dá carne, pan fresco y vino á las comidas.

Esta Empresa de vapores cuenta 20 años de servicio, sin haber desgraciado un solo pasajero.

Consignatarios en SANTANDER los

**SRES. ANGEL E. PEREZ Y COMPAÑIA, Muelle núm. 36.**

Agente en Navarra D. Ramon Sañutegui, corredor de número de Pamplona, Plaza de la Constitucion, número 12.

## CASA DEL OPTICO

Chapitela, 21.—PAMPLONA.

Bujias inglesas á 3 y 1/2 rs. libra de 400 gramos.

**25.000 ROLLOS** de papel pintado para habitaciones, desde 2 rs. hasta 60 rollo.

INMENSA COLECCION DE ESTAMPAS Y CROMOS.—Liston negro y toralo para cuadros, se hacen en la misma casa.—Viaje gratis en Juan bautizando.

10.000 cajas de plumas de última novedad.—Tambien hay toda clase de accesorios para oficinas y agrimensores.

Gran surtido de gafas y lentes para toda clase de vistas cansadas y miopas, cristales de roca legítimos.—En el mismo establecimiento encontrarán infinitud de caprichos y novedades.

*Sortijas eléctricas para la jaqueca.*

*A 2 y 1/2 reales cajas de cerillas sin humo de 100 gramos.—Tijeras y navajas de bolsillo y de afeitár.*

*5 reales cubiertos de metal blanco garantido.*

Casa de Nogues.

PLAZA DEL CASTILLO, 3,  
Pamplona.

Baratura extraordinaria: 150.000. Hermosas Estampas Religiosas de toda clase Santos, Santas, Cristos, Virgenes etc. etc. en Cromolito-grafia, Fotografia y Litografía en color y negras de varias clases y tamaños desde 1 hasta 8 reales vellen una.

5.000 lindos Cromos artísticos caprichosos paisajes y de comedor de varios clases y tamaños desde 2 hasta 24 reales vellen uno.

Via Crucis completos para Iglesias. Capillas y Oratorios en litografía, y Cromo Grabado á 20, 30, 42 y 100 reales vellen juego.

Sacras, Corazones para los altares mayores, Bautismos para las pilas y hojas de registros para libros etc., etc.

Aviso á las señoras.

Se acaba de recibir un lindo y variado surtido de sombrillas de seda torradas de alta novedad, forma chinesca-japonesa.

A LOS CABALLEROS.

Bastones de moda de varios caprichos, quitasoles torrados de saten y seda etc.

Diri rirse:

Casa Nogues, plaza del Castillo, número 3.

Carnicería. Félix Aramendia, dueño

de la tabla número 15 de la plaza del Mercado, participa á sus numerosos parroquianos, que ha tomado en tras paso al despacho de carnes que habia en el número 8 de la calle de San Agustin, en el cual desde ahora se espendera Vaca, Tornero y Carnero al mismo precio y en iguales condiciones que en la citada tabla del Mercado.

El citado despacho estará abierto desde las seis de la mañana hasta las diez de la noche.

Imprenta de L. Garcia.